

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen. Ni se entabla correspondencia acerca de los originales recibidos.

# HERALDO ALAVES

DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

Precios de suscripción

España, 2 pesetas mensuales.  
América española, 30 pesetas al año.  
Extranjero, 80 Pts. año.

AÑO XXXI—Núm. 10.142

Red. y Adm.: Dato, 41.—Tél. aut.º 1228

Eranques concertado.—Apartado, 14

VITORIA, Miércoles 21 de octubre de 1931

## CENTROS OFICIALES

### Se entablará acción judicial acerca de los sucesos ocurridos el domingo en el Ferrocarril Vitoria-Estella

#### GOBIERNO CIVIL

En el Gobierno civil se nos facilitó la siguiente nota:  
"Los alegatos que HERALDO ALAVES dirigió ayer al "Señor Gobernador" en defensa de sus peculiares puntos de vista, no han convencido al señor Martínez de Aragón.

Cuanto ciudadanos, comprendidos en esta denominación hombres y mujeres, tengan decisión y solvencia moral para denunciar a los supuestos blasfemos acreditando la realización de tan feo vicio, verán premiada su católico y cívico esfuerzo con el castigo del culpable, en el que como el que más, está interesado el Gobernador.

Pero cuantos se limiten a decir o hacer que los periódicos digan "que se blasfema" sin aportar las pruebas de su dicho, serán multados como propaladores de noticias encaminadas a desprestigiar a la República, que es indudablemente "a lo que se tira".

Y como parece que el HERALDO sabe ya cosas que su Director no expresó al Gobernador cuando estuvo en el despacho de éste, el Gobernador ha pasado el asunto al Ilmo. Sr. Fiscal, que es el encargado con el Juzgado de Instrucción de averiguar la comisión de los delitos y faltas que se hayan realizado, para que entable sobre lo sucedido el domingo en el tren de Estella, la querrela correspondiente.

El Gobernador y los periodistas que a diario le dispensan el honor de visitarle, han hecho esta mañana los obligados comentarios sobre las importantísimas disposiciones que contiene la novísima "Ley de defensa de la República".

**Antonio Sáenz de Santa María**  
ABOGADO

Dato, n.º 33. — Teléfono 1591

Todas las misas que se celebren mañana jueves 22, en la parroquia de San Vicente, serán aplicadas por el alma de D.ª MARIA ROSARIO DE LASAGABASTER (q. e. p. d.). Su esposo don Alejandro Lasagabaster y demás familia, ruegan a sus amistades asistan a tan piadosos actos.

La responsabilidad de quien ejerce el poder público aumenta al compás de las mayores facultades que se otorgan a aquel; por lo que claro es que el Gobernador ha de utilizar estas, en trance de informe o de ejecución, con la mesura que quiere poner en su actuación y con el respeto que le merecen cosas y personas, sean de derechas o sean de izquierdas.

Pero para que su gestión responda al lógico deseo de pública tranquilidad se precisa la noble asistencia ciudadana; que en verdad no ha de faltarle si las diferentes fuerzas políticas, sociales y religiosas se percatan, como seguramente lo harán, de que la República española es un régimen que la Nación se ha impuesto a sí misma en función de su soberanía, contra la que nada ni nadie puede alzarse o rebelarse.

Teniéndolo en cuenta, no habrá

### Ni a nosotros tampoco

Dice el señor Gobernador en su nota de hoy que los alegatos nuestros de ayer no le han convencido.

A nosotros—con todo respeto lo decimos—tampoco nos convencen los suyos.

No se trata solo de blasfemos; ocurrió más que eso y nuestro director no pudo decir en el momento a que se refiere el señor Martínez de Aragón lo que entonces no sabía.

Habla de "los propaladores de noticias encaminadas a desprestigiar a la República, que es indudablemente "a lo que se tira".

## Lotería

MADRID.—En el sorteo verificado hoy han correspondido los premios mayores a los siguientes números:

Premiado con 150.000 pesetas  
12.569 Granada, Barcelona y Zaragoza.

Premiado con 90.000 pesetas  
20.110 Almería, Madrid.

Premiado con 70.000 pesetas  
35.467 Barcelona.

Premiado con 50.000 pesetas  
37.314 Alicante, Jerez de la Frontera, Onteniente.

Premiado con 20.000 pesetas  
15.296 Madrid.

Premiados con 3.000 Ptas.  
27.589 — 3.631 — 16.417 — 8.906  
4.335 — 604 — 43.968 — 8.500  
30.654 — 34.088 — 32.481 — 3.198  
33.916 — 19.826 — 12.893 — 35.041  
18.966 — 24.748 — 18.604 — 35.756

Mañana jueves, día 22 del actual, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en el Salón-Teatro de la Casa Social Católica. Conferencia del Diputado a Cortes por Alava

### Don José Luis de Oriol y Urigüen

explicando su gestión en las Cortes y directrices de la minoría Vasco-Navarra

Por si involuntariamente se ha incurrido en olvido al cursar las invitaciones, los a fines que no hayan recibido pueden darse por invitados

molestias ni disgustos; y se llegará, en plazo relativamente breve, a una franca y completa pacificación de los espíritus."

Mañana a las siete y media da cuenta a sus electores del resultado de sus gestiones en las Cortes el diputado a Cortes por la provincia señor Oriol.

El acto se celebrará en el salón principal de la Casa Social Católica.

## Una carta

Con esta fecha han dirigido las distinguidas señoras doña Catalina G. Tablas de Páramo y doña María Luisa Tejero y Aguirre, al señor Director de "La Libertad" la siguiente carta:

Vitoria, 21 de octubre de 1931.

Señor Director de "La Libertad".

Muy señor nuestro: Con verdadera sorpresa leímos anoche en el periódico de su dirección, la nota que la primera autoridad de la provincia dió a la Prensa con relación al hecho soez, escandaloso y verdaderamente depresivo para un pueblo culto, ocurrido el domingo último en el tren de Estella entre las estaciones de Andolau y Vitoria, donde fueron maltratadas señoras amigas y allegadas y en la que se expone que nada habíamos sabido decir a aquella autoridad de tales hechos, por lo que, había acordado imponernos la multa de veinticinco pesetas, como acogedoras de rumores o noticias que no se aclaran y que van en desprestigio de la República y de la autoridad que la representa.

Por prestigio de esta misma autoridad ni sospechar podíamos que se pusieran en duda los hechos ciertos sucedidos, por nosotros relatados, que si no se aclaran no será por nuestra culpa y que al acogerlos por alocutarios de cerca, obramos llevadas de la indignación que a toda persona medianamente educada tienen forzosamente que producir, cualquiera que sea el régimen político imperante.

Esperando de su amabilidad de acogida en su periódico a esta justa aclaración, le anticipan las gracias sus almas. s. s., Catalina G. Tablas de Páramo y María Luisa Tejero y Aguirre.

## La unificación del impuesto sobre vinos

La Comisión gestora de la excelentísima Diputación de Alava, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Don Enrique de Orbegoza y Uñda, Abogado y Secretario de la Excelentísima Diputación de Alava: Cerrilico: Que en sesión celebrada por la Comisión Gestora de esta Diputación, el día 16 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

"Vista la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo con fecha 11 de marzo de 1931, en el recurso instado por don Justo San Miguel y don Antonio Herrera, contra acuerdo de esta Diputación de 1.º de marzo de 1928, que desestimó la reclamación formulada por aquellos contra la tarifa diferencial establecida para los vinos según sean cosechados o no en la provincia.

Dicha sentencia es confirmatoria de la dictada por el Tribunal inferior de Alava de 10 de abril 1929, por la que se declaró revocado el susodicho acuerdo de este Centro e inaplicable la tarifa diferencial.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de 22 de junio de 1894, no cabe adoptar otra resolución que ejecutar el fallo dictado.

La Comisión Gestora acuerda unificar las tarifas del impuesto provincial sobre los vinos que se consuman en Alava, fijando la cuota de 0.06 pesetas como tipo de gravamen por litro de vino consumido en la provincia, cualquiera que sea la procedencia del mismo, y que, a los efectos prevenidos en el aludido artículo 84 de la ley de 22 de junio de 1894, se traslade este acuerdo al Ministerio Público.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial", expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente y sello de la Corporación, en Vitoria, a diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y uno.—Enrique de Orbegoza.—V.º B.º.—Teodoro Olarte.

## Teatro Príncipe CANTE JONDO

Con otro número femenino se presentaron ayer, tarde y noche, y para esta sola actuación, los *ases* del *cante jondo*—que como tales están clasificados en el género—Cepero y Angelillo, con el gran guitarrista Luis Yance, que no es menos *as* que ellos.

Ante la competencia espectacular que se avecina, la Empresa del Príncipe se dispone a la conquista de cuantos *ases* tengan las barajas en juego con propósito de echar el resto, en el envite, confiada en tener *por* de mano.

Este número que presentó ayer es de alta calidad en este Arte, muy en boga desde antes que se estrenara en Madrid la ponderada obra de los hermanos Machado, "La Lola se va a los puertos", y en el que los dos *cantantes* han logrado fama y dinero.

Estilo insuperable, avalorado por la poesía y el sentimiento de la copla andaluza en sus modalidades diversas, es el de Angelillo y Cepero. Am-

bos han depurado la letra, elevando la copla a la categoría de pequeños poemas, de delicadas flores compuestas y de los que manan esencias de filosofía popular.

Tal esta:  
A una mujer santa y buena no se la debe pegar porque antes de pegarle debe el hombre de pensar que una mujer fué su madre.

En la exaltación del amor y de sus tragedias, cuatro renglones de la copla expresan más que algunos libros enteros. Véase:

Por ver lo que allí ocurría en un manicomio entré, y vi a un autor que escribía el nombre de una mujer.

Ya no se concreta el *cante jondo* al *Cimentario*, el *spit*, la *puñalá*, etcétera, etcétera, porque todavía hay poetas como los que he citado antes, los hermanos Machado y los mismos Quintero, que en renglones como estos:

La Lola se va a los puertos Seviya se quea sola.

O estos, más antiguos, pero bellos también y de vida lozana siempre:

¿Quién te quitó de la rama que no estás en tu resal?

Saben despertar el alma en todos los ambientes porque en todos ellos punza el sentimiento, cuando la inspiración le toca.

El público, muy numeroso por la noche, ovacionó largamente a los artistas y les obligó a dar espléndida propina, pues se mostraba insaciable el auditorio.

Mañana, Arte de más altos vuelos, por su cosmopolitismo, sentará sus reales en el Príncipe.

Guerrero, el moderno y ponderado maestro, y Arrieta, el inmortal, harán saborear exquisitos del pentagrama a paladares que se deleitaron antes con estos manjares de "Los Gavilanes" y "Marina"; ésta, cantada en ópera y no en zarzuela, que hay diferencia notable de una a otra cosa.

G. Sancho Corrochano.

¿Te tocó la Lotería? Nada, chico; ni una perra. ¡Con la falta que me hacía para Chocolate EZQUERRA!

## Se arrienda

la finca que ha servido para Gobierno Militar en la calle del Sur, núm. 36.

Informará don Pío Monte, Siervas de Jesús, 19, 1.º

## Selección Avícola "VILLANDRANO"

Se ofrecen GALLINAS LEGHORN terminando el primer año de puesta, propias para reproductoras y GALLIPOLLOS LEGHORN mejoradores.

PRADO Hnos., Luchana, 8. BILBAO

## Don Juan Crisóstomo Medrano y Navaz

(Ex-capellán del Hospital Civil de Santiago)

Ha fallecido hoy a las tres de la madrugada, a los 63 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. D.

Su resignada hermana política doña Petra Sáinz (Viuda de Medrano); sobrinos doña Clotilde, doña Perfecta, don Avelino, don David y doña Elvira Medrano, doña Isabel y doña Cándida Lejarreta y Medrano; sobrinos políticos, primos y demás familia,

AL PARTICIPAR a usted tan sensible pérdida le ruegan lo encomiend a Dios en sus oraciones y asista a los FUNERALES que, por su eterno descanso, se celebrarán mañana jueves, a las DIEZ, en la Parroquia de San Miguel Arcángel y a la CONDUCCION DEL CADÁVER al Cementerio de Santa Isabel que se verificará el mismo día a las DOCE, por cuyos actos de caridad cristiana le quedarán altamente reconocidos.

Vitoria, 21 de octubre de 1931.

Casa mortuoria: MANUEL IRADIER, 10, 1.º

El duelo se recibe y despide en los sitios de costumbre.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

El Revdmo. Prelado de la Diócesis ha concedido las indulgencias acostumbradas.



# La sesión de ayer en nuestro Ayuntamiento

## El Alcalde la levantó en medio de un gran escándalo entre concejales republicanos y socialistas. Después de la sesión continuó la bronca por espacio de un cuarto de hora.

Asisten los señores Arcaya, Junguitu, Villanueva, Aragón, Herrero, Armentia, Olariaga, Quiñana, Elorza, Arámburu, Trocóniz, Fernández de Larrea, Bagazgoitia, Moraza, García, San Vicente, Azúa, Susaeta y Zárate.

Preside el Alcalde, que abre la sesión a las siete y diez minutos. Asiste bastante público, aunque nos parece que ha disminuído algo en relación con el que asistió a sesiones anteriores.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 del corriente.

Aprobada, con alguna aclaración.

—Estado de Caja.

230.268,71 pesetas.

—Relación del producto de los arbitrios.

51.987,58 pesetas.

—Instancias solicitando la inclusión en el Padrón de habitantes.

Son admitidos doña Maura Orfíz Aguirre, don Luis R. de Loizaga, don Miguel Martínez y González, doña Froilana Rodríguez, don Gregorio O. Alonso, y doña Aniceta Arrieta Fernández.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en la denuncia formulada por el estado en que se encuentran unas tejamanas propiedad de don Pablo Basterra, junto a la senda de los Cañónigos.

Que justificada la denuncia se ponga una multa de 50 pesetas.

—Dictamen de la Comisión de Fomento referente a la póliza de seguros del edificio municipal que ocupa el Tribunal para niños.

Importa 15.771,57 pesetas.

Aprobado.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito de don Francisco Hernández, solicitando el derribo de los árboles frente a su casa sita en Judizmendí.

Aprobado.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, referente al desmonte de la grúa de las obras de la nueva Catedral.

Oficiar al Obispo para que desaparezca dicha grúa.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito de don Teodosio Sánchez, solicitando autorización para instalar una escalera de hierro en el núm. 20 de la Ciudad Jardín.

Como se pide.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de la Sociedad Cooperativa de Electricidad, solicitando autorización para habitar la casa de guardería construída en el pueblo de Otazu.

Se accede a la petición.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en la denuncia formulada por el mal estado de la chimenea de la casa número 20 de la calle Nueva dentro.

Que se obligue a la propietaria a hacer las obras necesarias.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito de doña Salustiana Añastro, solicitando autorización para habitar la planta baja y el piso primero de la casa número 18 de la calle de la Independencia.

Como se pide.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en la instancia de varios vecinos del barrio de Judizmendí, denunciando una acequia que recoge las aguas fecales del Hospital de Infecciosos.

Se tendrá en cuenta la petición en tiempo oportuno.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, presentando el pliego de condiciones que regirá en el concurso para la adquisición de dos grupos eléctricos, destinados a los pozos, sitos en las calles de Oteguibel y Florida.

Aprobado.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito de don Ramón San Martín, solicitando autorización

para habitar la casa que ha construído en Judizmendí.

Como se pide.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, referente a las obras que deben realizarse en la escuela del pueblo de Ali.

El proyecto de las obras es de 5.000 pesetas y se acuerda se abra una información sobre la cesión de terrenos para amortizar la deuda.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en la denuncia formulada sobre la existencia de cuerdas sin ventilación en la planta baja de la casa número 1, del Callejón de Cachán.

Se atiende a la denuncia obligando a ponerlas en condiciones, así como el arreglo de una azotea ruínosa.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en el escrito presentado por don Miguel Presa, contra el arbitrio de plus-valía de la casa núm. 9 de la calle de Bélgica.

Queda sobre la mesa.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en la instancia de don Lucio Nalda y consortes, solicitando autorización para exportar frutos secos de

sus almacenes, con devolución de los derechos de entrada.

Se accede a la petición haciéndola extensiva a los demás comerciantes que se hallen en el mismo caso.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios en el escrito de don Pedro Corón, solicitando autorización para exportar frutos secos de sus almacenes con devolución de los derechos de entrada.

Como el anterior.

—Escrito del oficial segundo de Arbitrios don Juan Salinas, solicitando una consignación por quebranto de moneda.

Pase a Presupuestos.

—Expediente de cesión por el Estado, de los terrenos del ex convento de Santo Domingo y de la que fué fábrica de cerillas.

Se acepta la donación gratuita, otorgándose por el Alcalde la correspondiente escritura.

El Alcalde propone que el voto de gracias que pedía el señor San Vicente para el señor Prieto, se hiciese ahora que es la oportunidad.

## EL HERALDO en Maestu

### INAUGURACION DE UN ALFAR Y BENDICION DE UNA IMAGEN

Según comunicó anteriormente, el domingo tuvo lugar la inauguración de un altar de la capilla del Santo Cristo y bendición de una imagen de San Juan Evangelista.

Por la mañana hubo una comunión general muy nutrida y fervorosa.

A las diez, misa mayor diaconada, cantándose muy bien por el coro de Hijas de María y señores sacerdotes, entre éstos, don Angel Caballero, economo de Azáqueta, que destacó con su hermosa y timbrada voz. Acompañó al armonium el organista de la parroquia don Feliciano Chasco.

El sermón estuvo a cargo del que, durante varios años, y con acierto y verdadero celo apostólico, fué párroco y arcipreste de esta villa, don Patricio de Elósegui. Desarrolló admirablemente el tema que se propuso y que motivaba la festividad religiosa que se celebraba, esto es, la inauguración de un altar de Cristo Crucificado, recientemente restaurado, debido a la piedad de una familia, que honra a nuestra bendita religión, e inauguración de una imagen de San Juan Evangelista. Explicó cómo era el primer pensamiento que embarga al alma de los santos varones del antiguo Testamento la erección de un altar, a su manera, para ofrecer a Dios sus sacrificios y elevar al cielo sus oraciones, en acción de gracias al Dador de todo bien; definió lo que es y significa un altar.

En cuanto al Nuevo Testamento, el altar se levantó en el Calvario, donde Cristo yacente en la Cruz, simboliza la redención del género humano, y, si antes, la Cruz era señal de estigma y oprobio, hoy constituye el objeto más precioso y venerado de la cristiandad. Dijo que al altar que se inauguraba faltaba algo, que era San Juan Evangelista, el discípulo predilecto y de toda la confianza e intimidad de Jesús, y que, con la imagen del gran misionero que acababa de bendecirse, estaba ya el altar completo con el Santo Cristo, su madre Dolorosa y el discípulo amado. Glosó el significado, de este glorioso triunvirato, y, en ferviente súplica, animó a sus queridos ex-feligreses y oyentes a acudir a ellos en nuestras tribulaciones y dolores en este mar de lágrimas, imitando sus perfecciones para, cuando llegue la hora suprema de nuestra muerte, entregar nuestro cuerpo a la tierra y sea pasto de los gusanos, esperando una resurrección vic-

toriosa y triunfante, para, con el alma, que fue compañera de su vida, creyente y fiel, vaya a gozar de Dios eternamente en la gloria, donde todo es completo y nada queda insatisfecho.

Manifestó que así como la perdición del género humano reconoce su asiento en un hombre y una mujer, Adán y Eva, nuestros primeros padres, a la sombra de un árbol, el de la ciencia del bien y del mal, puesto por Dios en el Paraíso terrenal, la rehabilitación espiritual de la humanidad se hizo también por un hombre, que es Dios humanado y una mujer, que es María Santísima, su madre. Aquel muerto en el santo madero de la Cruz, y esta, tomando parte dolorosa en su crucifixión y muerte.

Después de la misa, que se celebró en el altar inaugurado, se dió a adorar la reliquia, según tradición, auténtica, del santo madero donde expiró el Redentor del mundo.

Por la tarde, hubo vísperas, rosario, exposición, reserva y cánticos.

A las dos funciones acudió numeroso público, siendo bastantes los forasteros venidos de Vitoria, especialmente familiares de los señores Arana y Abreu, que, con su presencia honraron a sus queridos deudos, generosos donantes para la restauración de dicha imagen bendecida, a la vez que realizaron la festividad religiosa e hicieron honor al pueblo que siempre los recibe agradecido.

La Iglesia y sus ministros, a tono con la gran fiesta, vistieron los mejores ornamentos. El sagrado recinto, muy limpio, adornado e iluminado.

Gracias mil a la familia donante y a los que tuvieron la dicha de asistir mi más cordial enhorabuena.

TRABAJOS DE RESTAURACION REALIZADOS POR LA FAMILIA DE ARANA

Todo el altar de la capilla del Santo Cristo, para lo cual ha habido necesidad de algunos aditamentos de columnas nuevas y otras mejoras. Las imágenes del centro, que son: Cristo Crucificado y su Santísima Madre. Se ha completado con una hermosa efigie de San Juan Evangelista, de igual tamaño, proporciones y formado que la Dolorosa.

Un bonito y severo sagrario.

Los pasos de Jesús, con la Cruz a cuestas, y el otro, atado a la columna, que se hallan colocados a ambos lados del altar. El hermoso Sempulero, colocado en la parte inferior del altar, ha quedado como nuevo. El altar, muy bien decorado y de tonos sombríos y lígubres, cual corresponde al que ha de servir de recinto y relicario al cuadro tristísimo de Jesús Crucificado, en compañía de su dolorosa Madre y el discípulo querido y demás imágenes que se han citado.

### REGRESO

Han marchado a sus respectivas residencias las familias de Arana, de López Ochoa (don Félix) y de Quevejazu (don Francisco).

El corresponsal.

Maestu, 19 de octubre de 1931.

El señor Susaeta cree que debe cuanto antes hacerse el proyecto o proyectos de lo que se pensaba, y el señor Villanueva contesta diciendo que precisamente ahora con motivo del presupuesto extraordinario de obras, se hará allí algo.

El señor San Vicente pide que se tire la fábrica de cerillas y el Alcalde le dice que aún no es del Ayuntamiento, pues la cesión por ahora sólo es de lo de Santo Domingo, pues la escritura del otro terreno está aún en Madrid.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en el escrito de la Junta Administrativa de Arriaga, solicitando autorización para proceder al reparto vecinal para pago del impuesto de consumos.

Autorizado.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en la instancia de la Junta Administrativa de Manasterioguren, solicitando autorización para proceder al reparto vecinal para pago del impuesto de consumos.

Como el anterior.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en la reclamación formulada por varios vecinos de Abexueu, contra el reparto vecinal para pago del impuesto de consumos.

Se desestima la reclamación.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en el escrito de doña Engracia Zufiaur, reclamando contra la cuota especial para pago del impuesto de consumos que le ha señalado la Junta Administrativa de Arechavala.

Con este motivo se suscitó largo debate, pues el señor Azúa cree extemporáneo el acuerdo. El señor Trocóniz cree que debe aceptarse el informe del Letrado y que se haga por el pueblo un nuevo presupuesto.

El señor Moraza dice que en el informe no se habla para nada de cuentas especiales.

El señor Alcalde explica el asunto diciendo que en este caso el pueblo de Arechavala ha llevado mal el asunto. No puede hacerse lo que algunos quieren, pues aunque nosotros lo aprobásemos, en el momento que hubiese una reclamación, la Diputación le echaría abajo. Respecto a esas pesetas de más, debieron pedir las al Ayuntamiento que, justificadas en obras de utilidad, el Ayuntamiento siempre se las concedió a los pueblos. Propone que se apruebe el informe del Letrado y hacer un nuevo reparto.

El señor Trocóniz no está conforme con la Presidencia. La Diputación permite la cuota de 3,50 pesetas por individuo, aumentada voluntariamente hasta un 150 por ciento y sólo por gastos de recaudación puede aumentarse en un 4 por ciento. El Ayuntamiento cree ahora otra cosa. Además el informe del Letrado tampoco le satisface, pues si la Diputación dice que todos han de pagar, ¿por

qué se opina ahora que sólo paguen los mayores de 14 años?

El Alcalde explica sus palabras anteriores y sostiene por tanto, su proposición, que queda aprobada.

—Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en la reclamación formulada por varios vecinos de Goben, contra el reparto vecinal para pago del impuesto de consumos.

Como el anterior.

—Moción de la Comisión de Beneficiencia y Sanidad, proponiendo la formación del Censo de Pobres con derechos a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año próximo.

El señor Herrero cree que debe exigirse a los obreros que estén afiliados a la Bolsa del Trabajo.

El señor Arámburu cree que los médicos pueden ayudar a es-

## Confección

Abrigos de piel para señoras y niños. Mantitas para coche. Gran selección en medias y guantes

Deletería San Prudencio, 15

## Asuntos militares

### LOS BENEFICIOS DEL CAPITULO 17

En la Caja de Recluta de Vitoria se ha recibido el siguiente telegrama del general de la sexta división.

«Ministro Guerra en radiograma hoy dícese: Puede V. E. autorizar jefes Caja Recluta esa División conceder beneficios del Capítulo 17 en condiciones que determina Orden circular primero agosto año actual, Diario Oficial 170 a reclutas que les haya correspondido formar parte cupo Península y lo soliciten debiendo hacerlo antes del 27 actual los pertenecientes al primer llamamiento. Lo traslado para cumplimiento».

### Muebles a plazos.-O. de Zárate, 3

## ITUN BERRIA

Olabide tarr Er. S. J. - Bilbao

(NUEVO TESTAMENTO)

Este es el título del libro cumbre que se ha publicado en euzkera.

No dejes de comprarlo para poder leer la palabra de tu Señor en la lengua de tu patria.

Un tomo de 716 páginas de texto con índice detallado.

Impresión a dos tintas; lujosa presentación.

Pide a tu librero o a Emeterio Verdes Achirica, Correo, 9 y Cruz, 5, BILBAO.

PRECIOS

En cubierta de tela inglesa, cortes rojos, 9 pesetas.

En cubierta de Pegamol, cortes rojos, 10.

En cubierta de piel, cortes rojos, 15.

En cubierta de piel, cortes dorados, 25.

### Academia Politécnica

Preparación para las carreras de Derecho, Filosofía y Letras, especiales del Estado y destinos civiles.

Próximas convocatorias a numerosas plazas para Correos y Telégrafos, Interventores del Estado, Hacienda, Estadística, Policía, Penales, etc.

Bachillerato.

Las distintas lecciones estarán dirigidas por Licenciados en cada especialidad y funcionarios técnicos de cada Cuerpo.

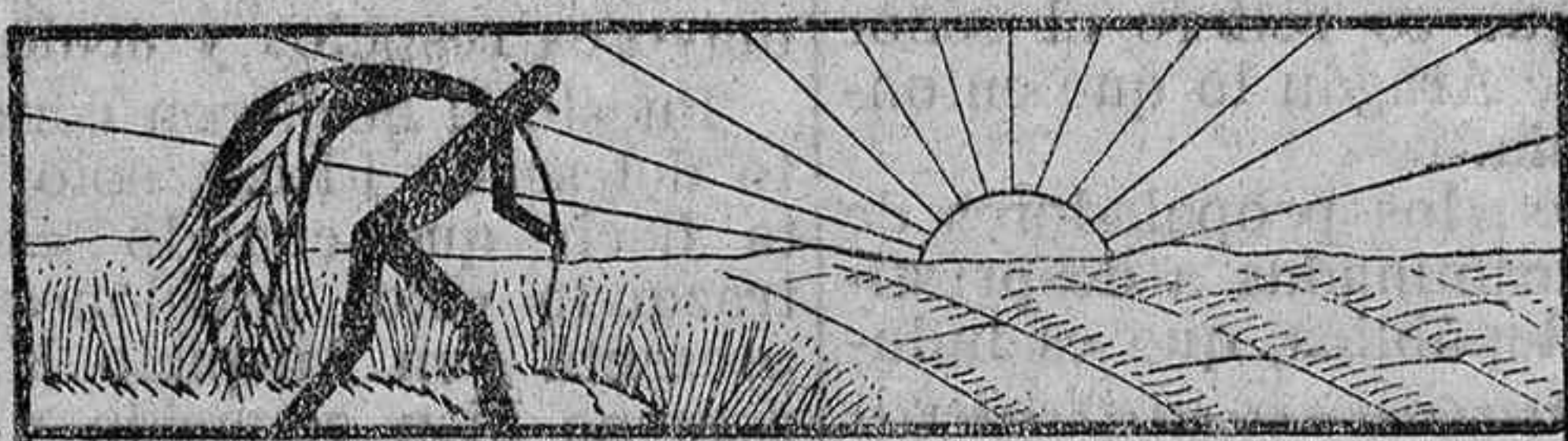
Horas de matrícula de 16 a 18.

ORTIZ DE ZARATE, 30, 3.º

### Ungüento Urtubi

Curación rápida de úlceras, quemaduras, trauma, etc.

Depósito para Alava, Farmacia de D. JULIO ROVIRA.



STICKSTOFF-SYNDIKAT  
**Nitrato de Cal IG**  
EL ABONO PURO NO ENSUCIA EL SUELO.  
ABUNDANTES COSECHAS SE OBTIENEN CON EL NITRATO DE CAL IG  
De venta en las principales casas de abonos

JOYERÍA PLATERÍA **ABAITUA** RELOJERÍA BISUTERÍA  
TALLER DE REPARACIONES  
Joyería fina.—Cubiertos de plata y metal blanco.—Relojes de oro de ley.—Relojes de clase corriente y de las marcas Longines, Zenit, Omega, Cyna y otras.—Relojes de pared con cajas de estilo — Carrillones Ave-Maria de Lourdes y Westminster —Despertadores.—Objetos para regalo.—Todos los objetos de oro y plata están contrastados.  
**IMPORTANTE.—Sigo vendiendo el reloj de pared con 15 días de cuerda; horas y medias a 55 pesetas.**  
Postas 28 (Frente a Correos)

**JABON**  
**MARCA**  
**FELIX LASCARAS**  
VITORIA

Vea... Pruebe... Y compare...  
Y quedará plena y eternamente convencido de que por enorme y especialísima diferencia sobre todas, son las mejores las **antracitas URRUTIA**

Se venden varios pianos y autopianos nuevos y de ocasión a precios económicos. Informarán Postas, 18, "LA VASCONGADA," (don Angel Galindo). Vitoria.



la labor de selección de los que han de gozar de este beneficio y ya ha hecho gestiones cerca de los mismos para que ayuden al Ayuntamiento, a lo que se hallan dispuestos.

El señor Trocóniz dice que hay casos particulares que no pueden figurar en la Bolsa del Trabajo como pastores de los pueblos. El Alcalde cree que se puede aceptar que a todo beneficiario se le obligue a inscribirse en la Bolsa.

Al señor San Vicente no le parece mal, pero cree que la Bolsa del Trabajo ni tiene organización ni es nada. Que solo allí hay un empleado con un montón de papeles, y si no se pone en condiciones no sirve para nada.

El señor Herrero defiende su obra y se lamenta de que los obreros no se hayan percatado de su importancia, pues de unos 4.000 obreros solo se han inscrito 500. Ahora se piden las notas a los patronos. La Bolsa del Trabajo está en embrion y cuando la organicemos ya seguiremos las inspiraciones del señor San Vicente. Yo espero mucho de esta institución y cuando la organice traeré al Ayuntamiento un proyecto que entonces expondré.

El señor San Vicente quiere hablar y el Alcalde por dos veces dá campanillazos, pues opina que ahora no hay que discutir lo de la Bolsa, sino el dictamen presentado.

Se aprueba con esas aclaraciones.

Moción de la Comisión de Fomento, referente a la sustitución de los postes de madera por otros metálicos en la población.

Aprobada.

Escrito del oficial tercero don Aurelio Ladrón de Guevara, solicitando se le ascienda a la categoría inmediata superior, para cubrir la vacante ocurrida en el escalón.

Que pase a Informe de la Comisión de Personal.

Moción del señor Alcalde, solicitando autorización para efectuar la subasta para suministro de impresos durante el año próximo.

Como se pide.

Escrito del guarda forestal don Carlos Ordoñana, solicitando copia literal del expediente que se le siguió por la denuncia formulada contra él con fecha doce de febrero de 1927, por el señor cura párroco de Ulivarri de los Olleros.

Se proveerá como se pide.

Dictamen de la Comisión de Arbitrios, en el escrito de varias vecinas de esta ciudad, solicitando se autorice la venta al por menor a los abastecedores que llegan con artículos de primera necesidad a esta plaza.

El señor Azúa dice que está estudiándose la reforma del Reglamento de la Plaza y entonces se atenderá a la petición.

Escrito de la Agrupación de Dependientes y Obreros Municipales atada a la Unión General de Trabajadores, solicitando sea reconocida esta agrupación por el Excmo. Ayuntamiento.

El señor Trocóniz cree que debe haber algún estorbo legal para acceder a lo pedido, y con este motivo el señor Herrero recuerda que en una moción reciente el Ayuntamiento accedió a parecida petición con otros empleados.

El señor San Vicente pide que vuelva a la Comisión por si hubiera algún impedimento legal.

Queda reconocida la entidad.

Moción de la Comisión de Instrucción Pública, proponiendo se devuelvan al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza sus antiguos locales, ocupados actualmente por dependencias judiciales.

El Alcalde propone que pase a Obras y el señor Villanueva pide qué compensación se obtendría de la Diputación para atender a la nueva instalación de la Audiencia.

El señor Alcalde dice que no puede hacerse dentro de la Comisión.

El señor San Vicente pide que se adecue el Instituto y el señor Susaeta dice que en la parte actual está bien, y que el proyecto general de arreglo se hará cuando se dé el edificio completo al Instituto.

Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito presentado por don Angel Ruiz de Arbulu, reclamando contra la forma en que se lleva a efecto el suministro de piedra.

El señor Elorza explica cómo el denunciante no cumplió sus compromisos cuando se le pidió piedra para el arreglo de la calle de las Cercas; se le impuso por el entonces Síndico una multa con amenaza de perder la fianza, por lo que se mandó traer piedra al señor Beitia. Después ha habido otras denuncias.

El señor Villanueva confirma las palabras del señor Elorza y cree que debe abrirse la información pedida para que se vea las

fallas al contrato por el señor Arbulu.

El Alcalde lo propone así para dar satisfacción al señor Arbulu que lo pide y la razón que tiene el Ayuntamiento.

Liquidación de las obras de alcantarillado, ejecutadas en el barrio del Prado por don Jorge Fernández.

El señor San Vicente no se opone a la liquidación, aunque si a la forma en que se han hecho las obras y al incumplimiento de alguna de las condiciones, a su juicio.

Se aprueba. Son 24.012,28 pesetas.

Transferencias de crédito en el Presupuesto ordinario de 1931.

Importan 47.090 pesetas.

El señor Susaeta cree que mil pesetas que se quieren para Escuelas deben añadirse a las que se señalen para Biblioteca popular.

El señor Trocóniz se opone y pide que se debe añadir a la consignación de la Alcaldía, pues tiene necesidad de atender a socorros de obreros.

Interviene el señor Herrero y el Alcalde pregunta al contador si haciéndose modificaciones habría que exponerlas otra vez al público. El señor Astiz cree que si, aunque otras veces no se han hecho. Eso lo puede decir el Letrado.

Aprovecha la ocasión el Alcalde para entregar al secretario las cuentas de sus gastos de representación para que por espacio de quince días los concejales las examinen. Aunque no hay costumbre dice el señor González de Zárate—yo lo hago en los tres aspectos de socorros, etc.

Algunos concejales no creen necesario ese rasgo del Alcalde, y piden que no se pongan a estudio, mas el señor Zárate se opone terminantemente, sin querer oír si quiera los elogios que se le tributan.

No quiero con esto censurar a nadie—añade—; fué siempre mi modo de pensar y no podre aceptar esa falta contra mi propio sentir.

El señor Villanueva elogia al Alcalde y cree que no deben mirarse las cuentas, aunque el rasgo es muy noble pues nunca se dió cuenta por los alcaldes de este dinero.

El señor Trocóniz en nombre de la minoría se une al señor Villanueva y por eso precisamente, en esa confianza, solicitaba hace poco que se ampliaran a 2.000 pesetas en las transferencias.

Quedan aprobadas las transferencias y quedan en el secretario las cuentas del Alcalde.

Moción del capitular señor Elorza, proponiendo soluciones para que resulte más equitativo el contingente provincial.

En la moción se pide:

1.º Concertar con la Diputación por un período de cinco años y tomando como base la cifra satisfactoria a la misma en el año de 1930 que es de pesetas 926.034,29.

2.º Que la Excmo. Diputación satisfaga a este Ayuntamiento el tanto por ciento correspondiente de lo que percibe por utilidades en sus tarifas 1.ª, 2.ª y 3.ª, derechos reales, cédulas personales, patentes por circulación de vehículos de motor mecánico, timbre provincial, espectáculos, gasolina y otros, como también arbitrios.

3.º Que se faculte al Ayuntamiento para establecer los arbitrios e impuestos que estime precisos con arreglo a las disposiciones vigentes que regulan esta materia, poniendo término a la vía gubernativa las resoluciones que adopte el Ayuntamiento en las reclamaciones que se formulen contra los arbitrios e impuestos antes citados.

4.º Que de la revisión que se haga de la riqueza oculta el aumento de recaudación que produzca, por razón de los impuestos sobre la misma corresponda, transcurridos los cinco años señalados, el cincuenta por ciento al

Ayuntamiento y el cincuenta por ciento restante a la Diputación.

El señor Elorza defiende su moción en un documentado estudio, pleno de cifras y datos interesantísimos, de los que hacemos gracia a nuestros lectores por la longitud desmesurada de la reseña de la sesión.

Parece, y no respondemos de la exactitud de las cifras que demos, pues tomadas a oído y en grandes cantidades es fácil el error, que el Ayuntamiento de Vitoria paga a la Diputación 926.034,29 pesetas.

El alcalde en conferencias que ha tenido con los representantes de las industrias más potentes de la localidad ha sacado en consecuencia, aun no habiendo respondido todas, que la Casa Ajuria tributa a la Diputación y Estado 349.873,95 pesetas; la casa Fournier a la Diputación 9.254,45 y al Estado 1.112.943,40. Entre el Ayuntamiento y otras entidades pagan a la Diputación y al Estado 2.700.960,82 pesetas.

La Diputación cobra por utilidades 426.091,66 pesetas; por derechos reales 310.700,63; por cédulas 112.000; por vinos pesetas 178.000; por espectáculos pesetas 449.000, y otras cantidades por alumbrado, etc., etc. Así alcanza la Diputación un presupuesto de 4.788.085,18 pesetas, de los que estudiando los ingresos se ve que los mayores salen de Vitoria, por lo que puede afirmarse que Vitoria paga el 60 por ciento de las cargas de la Diputación. Como esta paga al Estado 1.570.000 pesetas, solo Vitoria paga el duplo de lo que la Provincia entrega al Gobierno.

Continúa su argumentación el señor Elorza haciendo ver cómo contribuciones que antes cobraba el Ayuntamiento lo cobra ahora la Diputación, dándole a Vitoria una cantidad mínima.

En el año 1927 el Ayuntamiento de Vitoria cobraba por coches y autos 37.800 pesetas; hoy que se ha cuadruplicado o quintuplicado el número de carruajes cobra de la Diputación solo 17.000 pesetas.

La Diputación cobra de la Alhóndiga vitoriana 250.000 pesetas por impuestos provinciales y sin embargo le cobra al Ayuntamiento el impuesto de la luz sobre el alumbrado público, sobre la iluminación de las dependencias municipales, incluso la Casa Consistorial, sobre la gasolina que consumen los autos de obras y bomberos, etc.

Por esto pide que se estudie su moción y se pongan al habla con los diputados.

El señor Alcalde, elogiando cual se merece la labor del señor Elorza por el trabajo que representa, pide que se apruebe con todo carino.

El señor Villanueva dice que esa labor del señor Elorza estaba en los propósitos de la mayoría republicana; aplaude al señor Elorza y pide que el plazo sea diez años.

El señor Elorza justifica su propósito de que sean cinco años, pues en ese tiempo se buscará riqueza oculta y para los otros cinco el Ayuntamiento y la Diputación cobrarán cada una el 50 por ciento de lo que aumente la recaudación por este concepto.

Se aprueba. Nominas, cuentas y libranzas. Se aprueban.

Fuera del orden se lee una comunicación del Alcalde de Mondragón invitado a la reunión que hoy se celebra en aquí la villa para tratar de la electrificación del Vasco.

Como el Ayuntamiento no se ha pronunciado en este asunto, el Alcalde dice que debe irse, pero solamente a ver y oír, sin comprometerse para nada.

Se aprueba la asistencia. El Alcalde irá y dará cuenta a la Corporación de lo que allí se trate.

Se trata del expediente que pide el señor Posada, Ayudante de la Farmacia Municipal, sobre revocación de un acuerdo anterior. El señor Alcalde justifica la venida de este asunto a sesión fuera del orden, porque hoy termina el plazo para reclamar ante lo Contencioso.

El señor Arámburu hace historia del asunto, sobradamente conocido por nuestros lectores, en el que niega capacidad legal para ciertos trabajos al señor Posada, y dice que se está preparando un nuevo Reglamento.

El señor Elorza defiende su moción en un documentado estudio, pleno de cifras y datos interesantísimos, de los que hacemos gracia a nuestros lectores por la longitud desmesurada de la reseña de la sesión.

Parece, y no respondemos de la exactitud de las cifras que demos, pues tomadas a oído y en grandes cantidades es fácil el error, que el Ayuntamiento de Vitoria paga a la Diputación 926.034,29 pesetas.

El alcalde en conferencias que ha tenido con los representantes de las industrias más potentes de la localidad ha sacado en consecuencia, aun no habiendo respondido todas, que la Casa Ajuria tributa a la Diputación y Estado 349.873,95 pesetas; la casa Fournier a la Diputación 9.254,45 y al Estado 1.112.943,40. Entre el Ayuntamiento y otras entidades pagan a la Diputación y al Estado 2.700.960,82 pesetas.

La Diputación cobra por utilidades 426.091,66 pesetas; por derechos reales 310.700,63; por cédulas 112.000; por vinos pesetas 178.000; por espectáculos pesetas 449.000, y otras cantidades por alumbrado, etc., etc. Así alcanza la Diputación un presupuesto de 4.788.085,18 pesetas, de los que estudiando los ingresos se ve que los mayores salen de Vitoria, por lo que puede afirmarse que Vitoria paga el 60 por ciento de las cargas de la Diputación. Como esta paga al Estado 1.570.000 pesetas, solo Vitoria paga el duplo de lo que la Provincia entrega al Gobierno.

Continúa su argumentación el señor Elorza haciendo ver cómo contribuciones que antes cobraba el Ayuntamiento lo cobra ahora la Diputación, dándole a Vitoria una cantidad mínima.

En el año 1927 el Ayuntamiento de Vitoria cobraba por coches y autos 37.800 pesetas; hoy que se ha cuadruplicado o quintuplicado el número de carruajes cobra de la Diputación solo 17.000 pesetas.

La Diputación cobra de la Alhóndiga vitoriana 250.000 pesetas por impuestos provinciales y sin embargo le cobra al Ayuntamiento el impuesto de la luz sobre el alumbrado público, sobre la iluminación de las dependencias municipales, incluso la Casa Consistorial, sobre la gasolina que consumen los autos de obras y bomberos, etc.

Por esto pide que se estudie su moción y se pongan al habla con los diputados.

El señor Alcalde, elogiando cual se merece la labor del señor Elorza por el trabajo que representa, pide que se apruebe con todo carino.

El señor Villanueva dice que esa labor del señor Elorza estaba en los propósitos de la mayoría republicana; aplaude al señor Elorza y pide que el plazo sea diez años.

El señor Elorza justifica su propósito de que sean cinco años, pues en ese tiempo se buscará riqueza oculta y para los otros cinco el Ayuntamiento y la Diputación cobrarán cada una el 50 por ciento de lo que aumente la recaudación por este concepto.

Se aprueba. Nominas, cuentas y libranzas. Se aprueban.

Fuera del orden se lee una comunicación del Alcalde de Mondragón invitado a la reunión que hoy se celebra en aquí la villa para tratar de la electrificación del Vasco.

Como el Ayuntamiento no se ha pronunciado en este asunto, el Alcalde dice que debe irse, pero solamente a ver y oír, sin comprometerse para nada.

Se aprueba la asistencia. El Alcalde irá y dará cuenta a la Corporación de lo que allí se trate.

Se trata del expediente que pide el señor Posada, Ayudante de la Farmacia Municipal, sobre revocación de un acuerdo anterior. El señor Alcalde justifica la venida de este asunto a sesión fuera del orden, porque hoy termina el plazo para reclamar ante lo Contencioso.

El señor Arámburu hace historia del asunto, sobradamente conocido por nuestros lectores, en el que niega capacidad legal para ciertos trabajos al señor Posada, y dice que se está preparando un nuevo Reglamento.

El señor Elorza defiende su moción en un documentado estudio, pleno de cifras y datos interesantísimos, de los que hacemos gracia a nuestros lectores por la longitud desmesurada de la reseña de la sesión.

Parece, y no respondemos de la exactitud de las cifras que demos, pues tomadas a oído y en grandes cantidades es fácil el error, que el Ayuntamiento de Vitoria paga a la Diputación 926.034,29 pesetas.

El alcalde en conferencias que ha tenido con los representantes de las industrias más potentes de la localidad ha sacado en consecuencia, aun no habiendo respondido todas, que la Casa Ajuria tributa a la Diputación y Estado 349.873,95 pesetas; la casa Fournier a la Diputación 9.254,45 y al Estado 1.112.943,40. Entre el Ayuntamiento y otras entidades pagan a la Diputación y al Estado 2.700.960,82 pesetas.

La Diputación cobra por utilidades 426.091,66 pesetas; por derechos reales 310.700,63; por cédulas 112.000; por vinos pesetas 178.000; por espectáculos pesetas 449.000, y otras cantidades por alumbrado, etc., etc. Así alcanza la Diputación un presupuesto de 4.788.085,18 pesetas, de los que estudiando los ingresos se ve que los mayores salen de Vitoria, por lo que puede afirmarse que Vitoria paga el 60 por ciento de las cargas de la Diputación. Como esta paga al Estado 1.570.000 pesetas, solo Vitoria paga el duplo de lo que la Provincia entrega al Gobierno.

Continúa su argumentación el señor Elorza haciendo ver cómo contribuciones que antes cobraba el Ayuntamiento lo cobra ahora la Diputación, dándole a Vitoria una cantidad mínima.

En el año 1927 el Ayuntamiento de Vitoria cobraba por coches y autos 37.800 pesetas; hoy que se ha cuadruplicado o quintuplicado el número de carruajes cobra de la Diputación solo 17.000 pesetas.

La Diputación cobra de la Alhóndiga vitoriana 250.000 pesetas por impuestos provinciales y sin embargo le cobra al Ayuntamiento el impuesto de la luz sobre el alumbrado público, sobre la iluminación de las dependencias municipales, incluso la Casa Consistorial, sobre la gasolina que consumen los autos de obras y bomberos, etc.

Por esto pide que se estudie su moción y se pongan al habla con los diputados.

El señor Alcalde, elogiando cual se merece la labor del señor Elorza por el trabajo que representa, pide que se apruebe con todo carino.

El señor Villanueva dice que esa labor del señor Elorza estaba en los propósitos de la mayoría republicana; aplaude al señor Elorza y pide que el plazo sea diez años.

El señor Elorza justifica su propósito de que sean cinco años, pues en ese tiempo se buscará riqueza oculta y para los otros cinco el Ayuntamiento y la Diputación cobrarán cada una el 50 por ciento de lo que aumente la recaudación por este concepto.

Se aprueba. Nominas, cuentas y libranzas. Se aprueban.

Fuera del orden se lee una comunicación del Alcalde de Mondragón invitado a la reunión que hoy se celebra en aquí la villa para tratar de la electrificación del Vasco.

Como el Ayuntamiento no se ha pronunciado en este asunto, el Alcalde dice que debe irse, pero solamente a ver y oír, sin comprometerse para nada.

Se aprueba la asistencia. El Alcalde irá y dará cuenta a la Corporación de lo que allí se trate.

Se trata del expediente que pide el señor Posada, Ayudante de la Farmacia Municipal, sobre revocación de un acuerdo anterior. El señor Alcalde justifica la venida de este asunto a sesión fuera del orden, porque hoy termina el plazo para reclamar ante lo Contencioso.

El señor Arámburu hace historia del asunto, sobradamente conocido por nuestros lectores, en el que niega capacidad legal para ciertos trabajos al señor Posada, y dice que se está preparando un nuevo Reglamento.

El señor Elorza defiende su moción en un documentado estudio, pleno de cifras y datos interesantísimos, de los que hacemos gracia a nuestros lectores por la longitud desmesurada de la reseña de la sesión.

Parece, y no respondemos de la exactitud de las cifras que demos, pues tomadas a oído y en grandes cantidades es fácil el error, que el Ayuntamiento de Vitoria paga a la Diputación 926.034,29 pesetas.

El alcalde en conferencias que ha tenido con los representantes de las industrias más potentes de la localidad ha sacado en consecuencia, aun no habiendo respondido todas, que la Casa Ajuria tributa a la Diputación y Estado 349.873,95 pesetas; la casa Fournier a la Diputación 9.254,45 y al Estado 1.112.943,40. Entre el Ayuntamiento y otras entidades pagan a la Diputación y al Estado 2.700.960,82 pesetas.

La Diputación cobra por utilidades 426.091,66 pesetas; por derechos reales 310.700,63; por cédulas 112.000; por vinos pesetas 178.000; por espectáculos pesetas 449.000, y otras cantidades por alumbrado, etc., etc. Así alcanza la Diputación un presupuesto de 4.788.085,18 pesetas, de los que estudiando los ingresos se ve que los mayores salen de Vitoria, por lo que puede afirmarse que Vitoria paga el 60 por ciento de las cargas de la Diputación. Como esta paga al Estado 1.570.000 pesetas, solo Vitoria paga el duplo de lo que la Provincia entrega al Gobierno.

Continúa su argumentación el señor Elorza haciendo ver cómo contribuciones que antes cobraba el Ayuntamiento lo cobra ahora la Diputación, dándole a Vitoria una cantidad mínima.



El señor Elorza defiende su moción en un documentado estudio, pleno de cifras y datos interesantísimos, de los que hacemos gracia a nuestros lectores por la longitud desmesurada de la reseña de la sesión.

Parece, y no respondemos de la exactitud de las cifras que demos, pues tomadas a oído y en grandes cantidades es fácil el error, que el Ayuntamiento de Vitoria paga a la Diputación 926.034,29 pesetas.

El alcalde en conferencias que ha tenido con los representantes de las industrias más potentes de la localidad ha sacado en consecuencia, aun no habiendo respondido todas, que la Casa Ajuria tributa a la Diputación y Estado 349.873,95 pesetas; la casa Fournier a la Diputación 9.254,45 y al Estado 1.112.943,40. Entre el Ayuntamiento y otras entidades pagan a la Diputación y al Estado 2.700.960,82 pesetas.

La Diputación cobra por utilidades 426.091,66 pesetas; por derechos reales 310.700,63; por cédulas 112.000; por vinos pesetas 178.000; por espectáculos pesetas 449.000, y otras cantidades por alumbrado, etc., etc. Así alcanza la Diputación un presupuesto de 4.788.085,18 pesetas, de los que estudiando los ingresos se ve que los mayores salen de Vitoria, por lo que puede afirmarse que Vitoria paga el 60 por ciento de las cargas de la Diputación. Como esta paga al Estado 1.570.000 pesetas, solo Vitoria paga el duplo de lo que la Provincia entrega al Gobierno.

Continúa su argumentación el señor Elorza haciendo ver cómo contribuciones que antes cobraba el Ayuntamiento lo cobra ahora la Diputación, dándole a Vitoria una cantidad mínima.

En el año 1927 el Ayuntamiento de Vitoria cobraba por coches y autos 37.800 pesetas; hoy que se ha cuadruplicado o quintuplicado el número de carruajes cobra de la Diputación solo 17.000 pesetas.

La Diputación cobra de la Alhóndiga vitoriana 250.000 pesetas por impuestos provinciales y sin embargo le cobra al Ayuntamiento el impuesto de la luz sobre el alumbrado público, sobre la iluminación de las dependencias municipales, incluso la Casa Consistorial, sobre la gasolina que consumen los autos de obras y bomberos, etc.

Por esto pide que se estudie su moción y se pongan al habla con los diputados.

El señor Alcalde, elogiando cual se merece la labor del señor Elorza por el trabajo que representa, pide que se apruebe con todo carino.

El señor Villanueva dice que esa labor del señor Elorza estaba en los propósitos de la mayoría republicana; aplaude al señor Elorza y pide que el plazo sea diez años.

El señor Elorza justifica su propósito de que sean cinco años, pues en ese tiempo se buscará riqueza oculta y para los otros cinco el Ayuntamiento y la Diputación cobrarán cada una el 50 por ciento de lo que aumente la recaudación por este concepto.

Se aprueba. Nominas, cuentas y libranzas. Se aprueban.

Fuera del orden se lee una comunicación del Alcalde de Mondragón invitado a la reunión que hoy se celebra en aquí la villa para tratar de la electrificación del Vasco.

Como el Ayuntamiento no se ha pronunciado en este asunto, el Alcalde dice que debe irse, pero solamente a ver y oír, sin comprometerse para nada.

Se aprueba la asistencia. El Alcalde irá y dará cuenta a la Corporación de lo que allí se trate.

Se trata del expediente que pide el señor Posada, Ayudante de la Farmacia Municipal, sobre revocación de un acuerdo anterior. El señor Alcalde justifica la venida de este asunto a sesión fuera del orden, porque hoy termina el plazo para reclamar ante lo Contencioso.

El señor Arámburu hace historia del asunto, sobradamente conocido por nuestros lectores, en el que niega capacidad legal para ciertos trabajos al señor Posada, y dice que se está preparando un nuevo Reglamento.

El señor Elorza defiende su moción en un documentado estudio, pleno de cifras y datos interesantísimos, de los que hacemos gracia a nuestros lectores por la longitud desmesurada de la reseña de la sesión.

Parece, y no respondemos de la exactitud de las cifras que demos, pues tomadas a oído y en grandes cantidades es fácil el error, que el Ayuntamiento de Vitoria paga a la Diputación 926.034,29 pesetas.

El alcalde en conferencias que ha tenido con los representantes de las industrias más potentes de la localidad ha sacado en consecuencia, aun no habiendo respondido todas, que la Casa Ajuria tributa a la Diputación y Estado 349.873,95 pesetas; la casa Fournier a la Diputación 9.254,45 y al Estado 1.112.943,40. Entre el Ayuntamiento y otras entidades pagan a la Diputación y al Estado 2.700.960,82 pesetas.

La Diputación cobra por utilidades 426.091,66 pesetas; por derechos reales 310.700,63; por cédulas 112.000; por vinos pesetas 178.000; por espectáculos pesetas 449.000, y otras cantidades por alumbrado, etc., etc. Así alcanza la Diputación un presupuesto de 4.788.085,18 pesetas, de los que estudiando los ingresos se ve que los mayores salen de Vitoria, por lo que puede afirmarse que Vitoria paga el 60 por ciento de las cargas de la Diputación. Como esta paga al Estado 1.570.000 pesetas, solo Vitoria paga el duplo de lo que la Provincia entrega al Gobierno.

Continúa su argumentación el señor Elorza haciendo ver cómo contribuciones que antes cobraba el Ayuntamiento lo cobra ahora la Diputación, dándole a Vitoria una cantidad mínima.

En el año 1927 el Ayuntamiento de Vitoria cobraba por coches y autos 37.800 pesetas; hoy que se ha cuadruplicado o quintuplicado el número de carruajes cobra de la Diputación solo 17.000 pesetas.

La Diputación cobra de la Alhóndiga vitoriana 250.000 pesetas por impuestos provinciales y sin embargo le cobra al Ayuntamiento el impuesto de la luz sobre el alumbrado público, sobre la iluminación de las dependencias municipales, incluso la Casa Consistorial, sobre la gasolina que consumen los autos de obras y bomberos, etc.

Por esto pide que se estudie su moción y se pongan al habla con los diputados.

El señor Alcalde, elogiando cual se merece la labor del señor Elorza por el trabajo que representa, pide que se apruebe con todo carino.

El señor Villanueva dice que esa labor del señor Elorza estaba en los propósitos de la mayoría republicana; aplaude al señor Elorza y pide que el plazo sea diez años.

El señor Elorza justifica su propósito de que sean cinco años, pues en ese tiempo se buscará riqueza oculta y para los otros cinco el Ayuntamiento y la Diputación cobrarán cada una el 50 por ciento de lo que aumente la recaudación por este concepto.

El señor Elorza defiende su moción en un documentado estudio, pleno de cifras y datos interesantísimos, de los que hacemos gracia a nuestros lectores por la longitud desmesurada de la reseña de la sesión.

Parece, y no respondemos de la exactitud de las cifras que demos, pues tomadas a oído y en grandes cantidades es fácil el error, que el Ayuntamiento de Vitoria paga a la Diputación 926.034,29 pesetas.

El alcalde en conferencias que ha tenido con los representantes de las industrias más potentes de la localidad ha sacado en consecuencia, aun no habiendo respondido todas, que la Casa Ajuria tributa a la Diputación y Estado 349.873,95 pesetas; la casa Fournier a la Diputación 9.254,45 y al Estado 1.112.943,40. Entre el Ayuntamiento y otras entidades pagan a la Diputación y al Estado 2.700.960,82 pesetas.

La Diputación cobra por utilidades 426.091,66 pesetas; por derechos reales 310.700,63; por cédulas 112.000; por vinos pesetas 178.000



Crónica italiana

La importancia del fascismo

Una vez más hemos presenciado un gran desfile con motivo del décimo aniversario del triunfo del fascismo en Italia.

En este año ha tenido caracteres de verdadera solemnidad. Diez años hace ya que gobierna Mussolini. Nunca se pensó que su Dictadura durara tanto tiempo. Creyóse que sería su Gobierno de transición entre el desbarajuste anterior y un nuevo orden de cosas. Socialmente parece que los actuales directores de Italia se han afirmado tanto que ya no va a ser posible, si ellos caen, que siga otra marcha la política italiana.

El fascismo ha seguido su directriz sin desviarse de su programa, aparte de algunas oscilaciones que en algunos momentos lo pusieron en trance de caer ruidosamente.

Mussolini ha conseguido que se aleje el peligro del comunismo en la Península, que tantas raíces iba echando, sobre todo en las grandes poblaciones.

Que en el fascismo ha habido algunas deserciones, es cierto; pero también lo es que elementos que al principio no se colocaron a su lado por esperar nuevos sucesos, se hallan hoy muy conformes con el ideario mussoliniano.

La Plaza de las Armas, por donde ayer desfilaron los jóvenes fascistas, no se ha visto nunca más concurrida. Unos cincuenta mil han desfilado ante el «duce» en la revista. Eran hombres, la mayor parte, vigorosos, procedentes de todas las regiones de Italia. Vimos a milaneses, napolitanos, florentinos, venecianos, genoveses, sicilianos y de otros puntos con sus trajes regionales, con sus camisas negras, a caballo muchos, otros en bicicletas y motos y no pocos automóviles y camiones, disciplinados, entusiastas, deseosos de rendir un saludo al que consideraban como el salvador de Italia.

Miles y miles de ciudadanos romanos presenciaron el majestuoso desfile, admirando el espíritu de esos jóvenes dispuestos a sostener el régimen, aunque sea a la cuenta de no pequeños sacrificios.

Los aplausos, las ovaciones, los vítores se repitieron muchas veces. El pueblo de Roma participó de esas muestras de afirmación fascista y aún animó a los que desfilaron con sus demostraciones de sincero entusiasmo.

Prueba de que el fascismo sigue prosperando, es la relación que nos ha facilitado el Secretario del Partido acerca de la actividad desplegada por sus miembros y del número de sus adeptos. Los inscritos en la actualidad son: fascistas de combate, 803.082; fascistas femeninos, 119.328 y jóvenes 30.759.

Con tantos elementos no se puede ir al fracaso, porque constituye la fuerza más poderosa que haya podido tener cualquier partido político.

Debaeo Arnaiza.

Roma, octubre 1931.

Discos parlantes

SIEMPRE NOVEDADES

Llame Vd. al 1853 y pida una audición de discos escogidos Música clásica, Opera, Zarzuela, Películas sonoras, Charles, Fox, Val-ses, Montañeses, Tixtularis, Coreados, etc.

Obras completas: «MARINA», «CABALLERIA RUSTICANA», «MOLINOS DE VIENTO», «EL REY QUE RABIO», «MARUXA», etcétera.

Gramófonos, gramolas. Tipo maleta gran sonoridad, precios de propaganda. Maletas porta discos desde seis pesetas.

Agencia de

LA VOZ DE SU AMO

ODIÓN - GOLYDOR

Discos REGAL



Casa SANMARTIN

ALMACÉN DE MÚSICA

PLAZA NUEVA, 32

Moderas-Machihembrados

Rafael Retana

Hijo de J. Retana

309, FLORIDA (entre 1 y 2 de Plaza de España) - 374 - SERVICIO A DOMICILIO -

Lanas lavadas de todas clases para colchones

RAMIRO GOMEZ. - Cercas Bajas, 3. - Teléfono 1135

¡Pídelo!  
**JARABE SALUD**  
para evitar imitaciones.  
No se vende a granel

El futuro hombre fuerte, activo, energético para el combate por la vida, se consigue combatiendo en el niño la anemia, el raquitismo, la inapetencia, con el poderoso reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Proclamado por la ciencia el más activo y eficaz

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Dr. Parra Solache

OCULISTA

EX AYUDANTE DE CLÍNICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4. Calle de la Florida, 24, 2.º dch. Optica médica. Dato, 37, Vitoria. Bajo la dirección del oculista de esta ciudad Sr. PARRA.

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas. Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la Optica. Surtido completo de Cristales y Armaduras. Diversidad de artículos de Optica.

Garage «La Unión»

FUEROS, 31

Taller de reparaciones para automóviles.

Depósito de cubiertas y cámaras «Goodyear», «Firestone», «Michelin» y «Pirelli». Stock completo de aceites de la «Vacuum Oil Company». Baterías americanas «Usl», «Willard» y «Exide». Faros «Marchal» y «Zenith». Buñas «Champion», «Ac» y «Bosch»; amortiguadores hidráulicos. Bocinas y bocinas «Bosch» y «Delco-Remy».

Piezas de recambio para coches americanos y europeos.

FLORIDA, 23 **La Bolsa** ARCA, 13  
Teléfono número 1134

Vajillas. Cristalerías. Objetos para regalos. Persianas. Hules. Linoleum y Congoleum.

Pañería Bazar y Sastrería

CASA IBARRA

(Fundada en 1870)

Venta exclusiva para la Plaza, de Impermeables - Cueros y Trincheras marca «EL GALLO».

Gabanes para Caballero desde 30 pesetas en adelante. Trincheras Caballero desde 22 pesetas en adelante. Gabanes de Cuero para Caballero desde 110 Ptas. en adelante. PRECIO FIJO

Para mayor comodidad de la numerosa clientela, hemos aumentado las prendas confeccionadas tanto de Caballero como de Niños, a precios reducidos, debido a la gran producción de esta Casa.

Plaza Nueva, 29 y Virgen Blanca, 9  
Teléfono 1330



Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

CON LA GARANTIA DE LA EXCMA. DIPUTACION

SUBCENTRAL - VITORIA - DATO, 2, bajo.

SUCURSALES en Amurrio, Alegría, Aramayona, Araya, Arceniega, Berantevilla, Elciego, Espejo, Izarra, Labastida, Laguardia, Llodio, Maestu, Murguía, Oyón, Peñacerrada, Salinas de Añana, Salvatierra, Santa Cruz de Campezo, San Vicente Arana, Villanueva de Valdegovía, Villarreal.

IMPOSICIONES en Libretas ordinarias 3,75 %  
IMPOSICIONES en Libretas privilegiadas 4,25 %

Esta Entidad invierte preferentemente su capital en préstamos a los pueblos y fomento de la cultura y riqueza de la Provincia.

Sale el sol, sale la luna, Las estrellas, los luceros, Cuando sale mi morena A la calle con sombrero, Y es porque bebe San Roque Que la hace tener salero.

Gran aperitivo, poderoso tónico reconstituyente. - Propietario: TEJADA Y COMPANIA (Sucesor) ARETA (Alava)

FARMACIAS DE GUARDIA DURANTE LA NOCHE. - Servicio de ocho y media noche a ocho y media mañana: La del señor BUJANDA, Postas, 20, y la del señor PUENTE, San Francisco, 2.

Se advierte que solamente se despacharán las recetas firmadas por facultativos.

REGISTRO CIVIL. - El facilitado en el día de hoy, por el Juzgado Municipal, es el siguiente:

Nacimiento: dos varones y una hembra.

Defunciones: don Juan Crisóstomo Medrano y Navaz, 63 años, Presbítero, Manuel Iradier, 10.

El 26 de octubre

próximo empezará la GRANDIOSA LIQUIDACION.

Se liquidarán treinta mil docenas de medias y calcetines. No nos importa perder dinero; queremos deshacernos de todo.

GENERAL ALAVA, 2  
LOS CATALANES  
VITORIA.

SI QUERÉIS LAVAR BIEN y con economía vuestra ropa, usad JABON



Con su uso se obtiene no sólo una LIMPIEZA completa de la ropa, si que también una ASEPSIA perfecta y por la dosificación especial de su composición se le asegura una larga DURACION.

Probad y os convenceréis. Pedido en todos los Ultramarinos Fabricado por FELIX LASCARAY - Vitoria -

Academia «San Prudencio»

Constitución, 10, 2.º

Vitoria

Preparación intensiva para los CURSILLOS DEL MAGISTERIO. Comprende: a) Lecciones diarias sobre temas del cuestionario; b) Clases especiales de revisión cultural; c) Ejercicios prácticos simulando los efectivos.

Profesorado: Don José María López Gacho, Maestro nacional por oposición; Don Cipriano Calzada, Maestro Normal de Letras y Don Adolfo Monreal, Licenciado en Ciencias.

Contabilidad Mercantil. Bancos, Taquigrafía. Profesor: Don Eloy Martínez, Oficial por oposición, de la Caja Municipal de Ahorros, de Vitoria.

Magisterio: Ingreso, por oposición, en Normales. Cursos. Bachillerato. Correos y Telégrafos. Policía. Penales. Fomento y demás carreras del Estado.

Academia Vadillo

Clases prácticas de Contabilidad por Partida Doble, Cálculo Mercantil, Correspondencia, Legislación y Mecanografía.

Enseñanza por procedimientos modernos y muy rápidos. Se admiten señoritas. PLAZA NUEVA, 16, 2.º

CLINICA DENTAL de A. Rojas

Profesor dentista

Subinspector Provincial de Odontología. Ex-Jefe del Tribunal de Dentistas de la Facultad de Medicina de Madrid.

Gran Diploma de Honor. DATO núm. 6, 2.º

Horas: de 10 a 1 y de 3 a 6.



Larramendi Hnos. Opticos especialistas

Dato, 9. - VITORIA

Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores médicos oculistas son ejecutadas con toda exactitud. Graduación de la vista gratis. Optica fina en general. Gafas y lentes de todas clases, gemelos, cristales, lupas, monturas, estuches accesorios y reparaciones.

F. Molet

Médico Director del Dispensario Provincial Antituberculoso

Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamiento con neumotorax.

RAYOS X

Dato, 35, 1.º Vitoria

PRIM-VITORIA

MANUEL IRADIER, 4 (antes Sur)

Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de Pies, Piernas, Espalda, Tumores de las Articulaciones, Parálisis Infantil, Pies planos, HERNIAS, PIERNAS ARTIFICIALES, Corsés para Escoliosis y Mal de Poot, Fajas elásticas para Embarazos y Afecciones del Abdomen como Hernias Umbilicales, Descensos del Ventre, Estómago y Riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones. Cinturas para combatir la Obesidad, para el Sport y Estreñimiento. Espaldillas, etc., etc.

Armería Casa Zulaica Vajillas Juguetería

Os ofrece: Vajillas de las mejores marcas extranjeras. Baterías completas de cocina en loza y porcelana. Gran variedad en cristalería. Cubiertos de alpaca y plateados. Cuchillería de mesa y cocina. Aparatos de luz en los modelos más modernos. Completo surtido de piel, en pitilleras, monederos y bolsos para señora.

Todo a precios increíbles

Consulten y se convencerán

Independencia, 8 Teléfono 963 X



«ROYAL»

España Inglesa de Seguros fundada en Liverpool el año 1843

Establecida legalmente en España

por decreto del Gobierno de 1.º de octubre de 1878

Extracto del balance mundial correspondiente al ejercicio de 1930. Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599,930 libras esterlinas; capital desembolsado, 2.799,965; fondos totales, 41.936,753; primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 15.125,429. (La libra esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid, en 8 septiembre 1931 al cambio de 54,40).

Extracto del balance correspondiente a las operaciones españolas para la rama de incendios, única que opera en España.

Capital suscrito y capital desembolsado. - No existen contingencias especiales para España, por no depender, ni los Estatutos de la Compañía, ni las leyes españolas.

Fondos. - Se hallan situados en España: En la Caja General de Depósitos Invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 289,216 pesetas. - En Entidad Benéfica e Invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 215,261,66 pesetas. - Primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 1.382,295,67 pesetas.

Los siniestros de la Región se pagan en VITORIA

Moré, Francia, núm. 42. Teléfono núm. 1139

Autorizado la publicación de este anuncio por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 8 de septiembre del año 1931

«AURORA»

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

CAPITAL DESENBOLSADO 4.500.000 pesetas.

FUNDADA EN BILBAO EL AÑO 1900

CONSÚLTENSE SUS VENTAJOSAS CONDICIONES PARA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector para la provincia de Alava:

JULIO BERRICANO. San Prudencio, 14, 2.º



Crónica religiosa

CALENDARIO PARA MAÑANA

Día 22.—Jueves.— Santos Marcos, Alejandro, Felipe, obispos, Severo, presbítero, Numilona, Alodia, Córdula, vírgenes, Eusebio, Hermetes, mártires; María Salomé.

Fue Santa María Salomé natural de Judea; estuvo casada con el Zebedeo y disfrutó la dicha de ser madre del gran Apóstol y Patrón de España, Santiago el Mayor, y del amado de Jesús, San Juan Evangelista. Acompañó y sirvió al Salvador del género humano en muchos de sus viajes. La prueba más relevante del gran amor de Salomé a Jesucristo es haberle acompañado en el Calvario con su Madre, con María Magdalena y con María Cleofé, cuando sus mismos discípulos, a excepción de San Juan, le abandonaron cobardemente. Fue una de las piadosas mujeres que compraron aromas para ungir el sacrosanto cuerpo de Jesús y que fueron al sepulcro muy de mañana, donde los ángeles las anunciaron la nueva de la Resurrección del Salvador. Volviendo a Jerusalén para comunicarla a los Apóstoles, tuvieron la dicha de ver resucitado a Jesús; y al conocerle, se postraron en tierra para adorarle. En las lecciones que usa la Iglesia de España, se dice que sufrió persecuciones lo que es muy creíble, atendidas las que los judíos suscitaron contra los discípulos de Jesucristo. El cuerpo de Santa Salomé se cree que se conserva en la Catedral de Vérola (Italia), de cuya diócesis es Patrona. A petición del Arzobispo y cabildo de Santiago de Galicia, como también del rey de España, la sagrada Congregación de Ritos, el día 28 de agosto de 1762, aprobó el oficio de Santa Salomé con rito de segunda clase para el Arzobispado de Santiago, y de doble mayor para todas las iglesias de España.

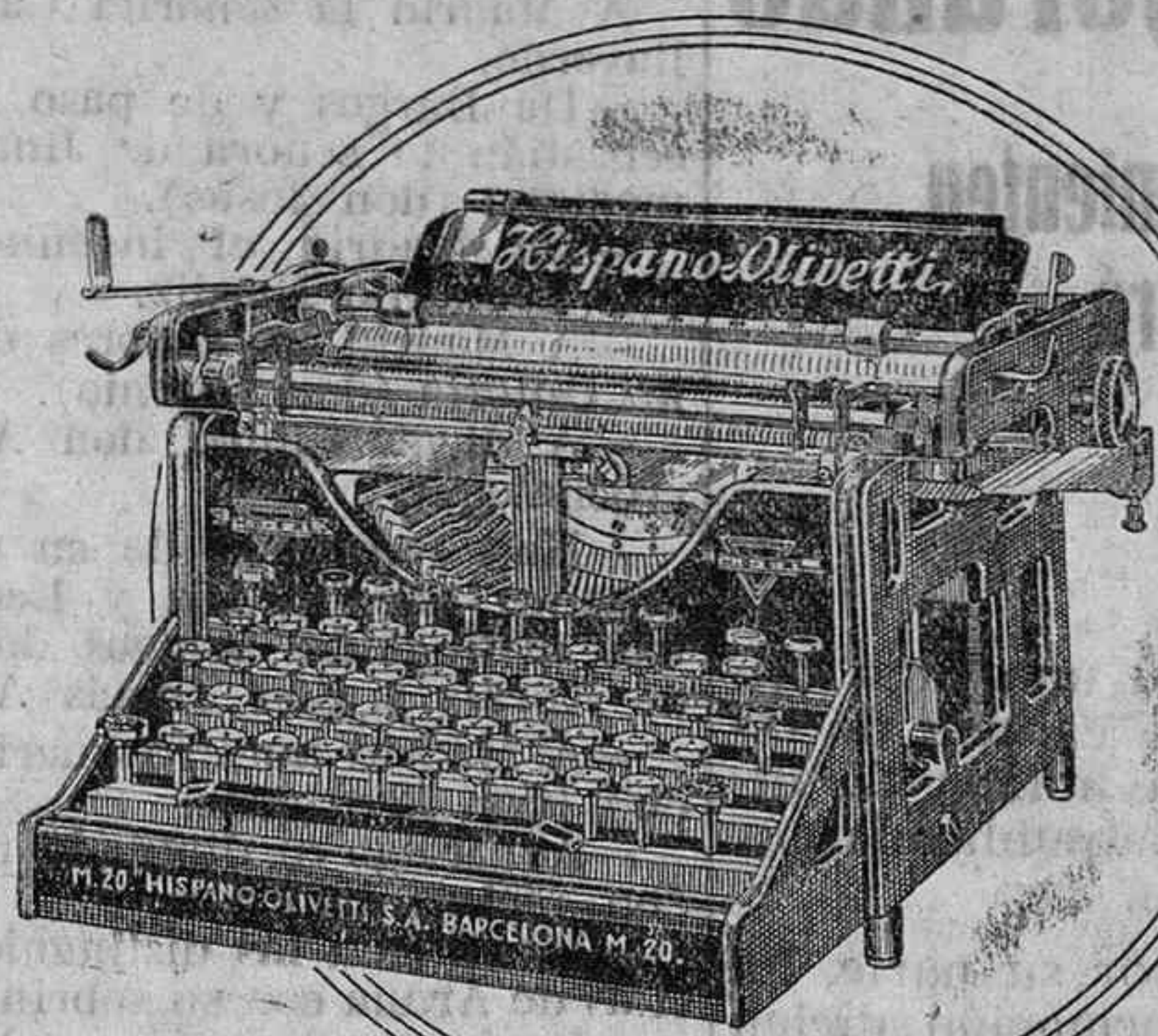
Máxima.—Estas dos cosas, sufrir y hacer bien a todos, son muy importantes y necesarias para conservar la unión y caridad de unos con otros.

Fábrica de fonógrafos

portátiles y de bocina. Accesorios de todas clases y reparaciones. M. LAHIDALGA Pintorería, 24

Quince millones de pesetas

Salen de España todos los años para adquirir máquinas de escribir extranjeras. Por patriotismo y por conveniencia, todo español debe adquirir máquinas de producción nacional... y entre ellas, optar por la perfecta y rapidísima



Hispano Olivetti

LA MAQUINA ESPAÑOLA DE ALTA CALIDAD QUE CUENTA CON LA PROTECCION OFICIAL DEL ESTADO

Con fecha 30 de abril pasado, el mecanógrafo español don Herminio Alvarez y Martínez de la Verbola, estableció en Madrid el «record» mundial de duración de escritura a máquina, escribiendo sin interrupción durante veintinueve horas, y a la velocidad de cuarenta y cinco por minuto, un total de cincuenta y seis mil setecientas palabras. Para establecer este «record», el señor Alvarez utilizó una Hispano Olivetti, Mod. 20, estrictamente de serie.

Ventas al contado y a plazos largos Representante: SERVANDO GONZALEZ San Francisco, 18 Teléfono 1732

Síntomas para conocer en el niño la enfermedad: Tos seca; picazón en la nariz, garganta y ojos; rechimiento de dientes; sueño intranquilo; entreabierto los ojos cuando descansa; malas digestiones; mal olor en el alimento e inapetencia.

Caramelos matalombrices y purgantes P. CATALA

Depósito: Remigio Diaz y Comp. Orlita, número 1 Droguería

Salvan a los niños de muchas enfermedades. Son inofensivos si no tienen lombrices, porque obran como un laxante suave e inofensivo. Son por sus bondades, conocidísimos en España. Marca registrada. — Farmacias y Droguerías —

Anuncios por palabras

15 palabras 0'50; cada una más 0'05. Los informes en el periódico aumentan 0'25 por día, excepto las ofertas de colocación o alquiler de casas que se cobrarán a 0'50

SE VENDEN segundo piso, vacante, y tercero. Darán razón en la calle de Rioja, 15-1.º.

SE VENDE casa entera o por pisos construcción reciente: Buena ocasión. Razón. García Fresca, Granja Zumaguera.

SE VENDE un piano; otras cosas. Hija Petra—10 mañana 6 tarde, Florida, 32, tienda.

SE VENDE un comedor de roble y otros muebles. Dato, 10, 2.º izquierda. Horas de 1 a 6.

AUTOMOVIL «Salmson», tres plazas, se vende. Informará esta Administración, 1861.

SE ALQUILA cuarto piso, de nueva construcción, con calefacción y cuarto de baño; informarán en esta Administración, 1855.

SE DESEA señor o señorita conociendo bien Vitoria, para Exclusiva, pudiendo ganar hasta cincuenta pesetas diarias. Dirigirse por carta con detalles a Donzeco, Hotel Francia.

OCASION. Aparato de radio semi-nuevo, véndese baratísimo, por ausencia dueño. De 7 a 9. Santa María, 8, 1.º

PERRO policía o lobo, de unos seis meses, se desea comprar. Razón en esta Administración.

JABON CHIMBO. El mejor de todos los jabones por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración. El más económico, no sólo por ser el que más dura, sino porque no estropea ni quema objetos lavados con él. Pedido en todas partes, exigiendo la marca estampada en cada trozo. Trozo de 500 a 250 gramos, respectivamente.

SE HACEN VAINICAS, incrustación y realce, a 0,20, 0,25 y 30 cts. metro, San Prudencio, 35, 2.º derecha.

Los Buzones de la Buena Prensa

Los periódicos y revistas depositados en estos buzones, que se hallan colocados a la entrada de las iglesias más concurridas de la Ciudad, se reparten entre los acogidos en las Casas de Beneficencia.

El bien que realizan las buenas lecturas es de sobra conocido, para que lo encarezamos.

Por tanto se recuerda a cuantas personas lean periódicos y revistas sanos y morales la hermosa obra de caridad que harán depositándolos en dichos buzones.



LLOYD SABAUDO

Servicio expreso de gran lujo

Sud América

CONTE VERDE

de Barcelona 6 noviembre

CONTE ROSSO

de Barcelona 21 noviembre

Médicos, ecineros y personal español

Norte América

CONTE BIANCAMANO

de G. braltar 24 octubre

LLOYD-SABAUDO

Barcelona-Rbla. Sta. Mónica, 31 y 33

Madrid-Carrera de San Jerónimo, 36

Dirección telegráfica SABAUDO

Agente en Vitoria

D. Ceferino Polo Villarreal Palacio de la Diputación

HERALDO ALAVÉS.—Vitoria 21-10-31

Gabanes - Trincheras

Trajes. Pantalonería. Última novedad. Grandes existencias Precios rebajados y económicos. No encargue sus prendas sin antes visitar esta casa. Vea la Exposición:

General Alava, 9. Sastrería Vitoria

Nuevos textos grado Bachiller

CURSO DE 1931 - 1932

Material Escuelas moderno. Plan de Estudios para Seminarios; Medicina; Correos; Derecho, etcétera, etcétera.

Se encarga de toda clase de Obras nacionales y extranjeras. Presupuestos gratis.

LIBRERIA LINACERO

Apartado 41 — Teléfono 1846 VITORIA

SEGUROS

de responsabilidad civil e incendio para automóviles :—: Colectivos contra accidentes :—: Individuales :—: Nadie con más garantías ni más económicos que

La Vasco-Navarra

DELEGADO PARA ALAVA

ANTONIO VIÑOS Y DE SANTOS

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly - Bailliere - Riera)

EDICIÓN 1931

Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4

MÁS DE 8.600 PÁGINAS

MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS

54 MAPAS EN COLORES

de las Provincias y Posesiones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC.

SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA

SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo:

CIEN PESETAS

(franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Baillly-Bailliere y Riera Reunidos, S. A.

Enrique Granados, 85 y 89 - BARCELONA

TRES MESES GRATIS

OCTUBRE - NOVIEMBRE

DICIEMBRE

puede usted recibir "La Hormiga de Oro" suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1932 y pagando la suscripción por adelantado.

Es la revista semanal de actualidad gráfica del Hogar Católico. Si no la conoce escriba al Apartado 26, Barcelona, y recibirá gratis y sin compromiso un número de muestra. Precio: 25 pesetas al año.

NO PIERDA USTED TIEMPO, escriba hoy mismo utilizando el cupón adjunto, tachando el párrafo que no convenga, y mandándolo en un sobre abierto y franqueado con un sello de dos céntimos.

Don . . . . . Suscriptor o lector de HERALDO ALAVÉS . . . . . Domicilio en . . . . . Provincia de . . . . . Calle . . . . . desea recibir un número de muestra. Debe suscribirse para 1932 y envía 25 pesetas por Giro postal.

Muebles

Para su adquisición en condiciones ventajosas de economía, bondad y gusto, el camino más seguro es

Dato, 36 y Ortiz de Zárate, 3

Plazos y contado

Muebles - AZPIAZU H. OS

Escritorios Americanos

Gran variedad en inmejorables condiciones

San Prudencio, 23 y 25

VITORIA

"La Unión y el Fénix Español."



Compañía de Seguros Reunidos.—Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. — Fundada en 1864.—Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. — Seguros marítimos.

Capital Social 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desemborsadas.

Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA Y GOCHICOA, General Loma, 6, 2.º — VITORIA.

Productos químicos y abonos minerales

FABRICAS EN VIZCAYA: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), OVIEDO (La Monjoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea Moret), LISBOA (Trafaria).

Acido Sulfúrico.—Acido Sulfúrico Anhidro.—Acido Nítrico.—Acido Clorhídrico.—Clicerina.—Nitratos.—Sulfato Amónico.—Sales de Potasa.

LOS PEDIDOS EN

BILBAO «Sociedad Anónima ESPAÑOLA DE LA DINAMITA», Apartado n.º 157.—MADRID a Unión Española de Explosivos, Apartado n.º 66.—OVIEDO a «S. A. Santa Bárbara», Apartado número 31. — SERVICIO AGRONÓMICO: Laboratorio para el análisis de las tierras.—Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

FUNDADA EL AÑO 1850

Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. — Funciona bajo la garantía del Excmo. Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos . . . . . 37.512.120 Ptas: Número de imponentes . . . . . 20.693 Capital y Reservas . . . . . 2.875.000 Ptas:

PRINCIPALES OPERACIONES

Préstamos Con garantía personal, de valores o bien de terreno o edificios urbanos y rústicos. Imposiciones En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS

Table with 4 columns: Año, Pesetas, Año, Pesetas. Rows for years 1850, 1880, 1900, 1905, 1910, 1915, 1925, 1927.

Oficinas: PLAZA NUEVA números 1, 2 y 3.



"La Exportadora."

Fábrica de lunas, espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANEGUI, Vitoria.—Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, cafés y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios negros impresos y de colores.—Vidrios del país y del extranjero.



Información general

# La huelga de los ferroviarios andaluces continúa mejorando

**Ha sido aprobado el reglamento de Cooperativas. El jefe del Gobierno y varios ministros desmienten el rumor de una reunión del primero con los de Gobernación y Justicia. Mañana se firmará en París el acuerdo comercial hispano-francés. Se ha aumentado a tres mil pesetas el sueldo de los maestros que disfrutaban el de dos mil**

**MADRID**

**Un incendio**

MADRID.—Esta madrugada, a última hora, se declaró un violento incendio en la finca conocida con el nombre de «El ventorro del chaleco», situado en término municipal de Canillas.

El fuego adquirió gran incremento desde los primeros instantes, siendo advertido por el guarda de campo en aquellos lugares que dió aviso al servicio de incendios, acudiendo rápidamente una brigada del Cuerpo de bomberos.

Como había escasez de agua se tuvo que tomar ésta de un canalillo, lográndose después de grandes esfuerzos sofocar el siniestro.

Ha quedado completamente destruido el armazón de la finca en la que había un almacén de comestibles y una fábrica de turrón y materias combustibles, lo que hizo que el fuego adquiriese gran incremento.

Las pérdidas se hacen ascender a unas doscientas mil pesetas.

Los trabajos de extinción fueron muy espectaculares, pues como antes decimos, se carecía de agua.

La Guardia civil montó un servicio de vigilancia para evitar la aglomeración de público que desde los primeros momentos acudió gran número.

**«La Gaceta»**

La «Gaceta» de hoy publica un decreto de Gobernación disponiendo que el 8 de noviembre se proceda a la elección de un diputado a Cortes por Logroño, en vacante producida por el fallecimiento del exministro señor Villanueva.

Se dispone que la elección se verifique con arreglo a la ley de 8 de agosto de 1927 y decreto de 8 de mayo último.

Otro decreto publica la «Gaceta» del mismo Ministerio de la Gobernación aceptando la dimisión al gobernador de Baleares señor Cajal y nombrando para sustituirle a don Juan Manet.

Idem admitiendo la dimisión al gobernador de Zaragoza don Manuel Pardo y nombrando para sustituirle a don Carlos Mantilla Escudero, que desempeñaba igual cargo en Badajoz.

**Dimisión aceptada**

El ministro de Economía ha aceptado la dimisión de don José Bergamín, Director General de Seguros y nombrando para sustituirle a don José María Ruiz.

**La ley de Cooperativas**

La «Gaceta» publica un decreto del Ministerio del Trabajo aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de Cooperativas que es muy extenso.

**Comentarios a la Ley de defensa de la República**

«El Debate» comenta en un suelto la ley de defensa de la República, y dice que puede resultar en su aplicación un arma

mortal para las libertades legítimas, especialmente en lo que se refiere a la difusión de noticias, que, cuando son ciertas, no se pueden ocultar al público.

**Visitas al señor Nicolau**

El ministro de la Economía hablando al mediodía con los periodistas, dijo que le había visitado la Junta directiva de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, para darle cuenta de los trabajos realizados en la Asamblea recientemente celebrada.

También le visitó una comisión de la Cámara Especial del Automóvil, que conferenció con él sobre asuntos arancelarios, que han creado una situación muy crítica, no sólo al comercio del automóvil sino al de los neumáticos, que han sufrido un encarecimiento de un treinta por ciento.

El señor Nicolau dijo a los comisionados que tomaba nota de lo que se le daba cuenta.

**La huelga de los ferroviarios andaluces**

El de Fomento recibió a los informadores, a los cuales dió cuenta de la marcha de la huelga de los ferroviarios andaluces, diciendo que el conflicto declinaba paulatinamente.

En Cádiz circulan todos los correos así como el tren de Algeciras.

Anoche el gobernador civil invitó a los huelguistas a que entraran al trabajo y le contestaron que lo harían hoy al mediodía.

En Sevilla sigue la situación estacionaria. El servicio se hace como los días anteriores, circulando incluso los trenes cortos.

En Córdoba se reunieron las Federaciones de la Compañía de M. Z. A. y de los ferrocarriles andaluces, no adoptándose ninguna resolución.

Continúan circulando los correos y hoy se aprobó que circulasen más trenes.

En Granada, por la línea del Sur circulan todos los trenes y en la línea de los andaluces todos los de viajeros incluso los de Lonja.

En Almería puede darse por concluida la huelga. Anoche los ferroviarios celebraron una reunión presentando la dimisión la Junta directiva y no se nombró otra. Los reunidos se hicieron mutuas recriminaciones.

—Como ustedes saben—añadió el ministro—en Málaga es donde se mantiene la huelga con más intensidad porque allí es donde radican los focos directivos.

Cuando el señor Albornoz conversaba con los periodistas se le entregaron dos telegramas.

Refiriéndose después a los trabajos que realiza el Gobierno para resolver la cuestión ferroviaria dijo que hoy o mañana se reunirá la ponencia y que en el próximo Consejo se seguiría tratando de este problema.

Se ocupó después de la reorganización de los servicios de su departamento y facilitó una nota oficiosa relacionada con la creación de la Asesoría del Ministerio de Fomento.

Dijo que comenzaba a preocuparle la falta de lluvia. Me asusta la idea—dijo—de que suceda lo que el año 28.

**Desmintiendo un rumor**

En el Ministerio de la Guerra se desmintió el rumor, diciendo que era completamente falso, de una reunión que se dice celebrada esta madrugada por el señor Azaña con los señores Casares Quiroga y De los Ríos.

En la subsecretaría de la Pre-

sidencia se facilitó una nota oficiosa diciendo que carecía de todo fundamento la noticia de dicha reunión, noticia publicada por algunos periódicos.

El Presidente, por su parte, ha rectificado esa información, diciendo que su visita al señor Casares Quiroga, con el subsecretario señor Ramos, fué exclusivamente particular y que no es cierto que asistiera a ella el ministro de Justicia, ni que se hablara de política.

## Se acuerda procesar a todos los ministros de la Dictadura y llamar al general Saro

Se ha reunido la subcomisión de Responsabilidades, acordando procesar a todos los ministros de la Dictadura y llamar urgentemente al general Saro, que, como se sabe, se encuentra en Filipinas.

También se procesará al general Aizpuru.

Durante tres días la subcomisión entregará los pliegos de cargo a la Cámara para que sean revisados.

**Acta válida**

Se ha reunido la Comisión de actas del Congreso, acordando declarar válida la del señor Balbontin.

Algunos diputados pidieron que se procediera a nueva elección, pero se desistió porque, aun sumados los votos de algunas secciones, el señor Balbontin resultaría con mayoría.

En cuanto a la de Margarita Dekel parece que se la considerará con aptitud bastante para ejercer el cargo de diputado.

**El artículo 47**

Se ha reunido la Comisión de Acción Republicana para examinar las enmiendas presentadas al artículo 47.

**Otra dimisión que se acepta**

El ministro de Hacienda ha manifestado que se ha aceptado la dimisión de su cargo en el Banco Exterior de Crédito a don Gabriel Franco.

Añadió el señor Prieto que no tenía nada que ver esta dimisión con las de los señores Alcalá Zamora y Maura, pues hace tiempo

- Gemelos para MARINA.
- Gemelos para AVIACION.
- Gemelos para GOLF.
- Gemelos para DEPORTES.
- Gemelos para TEATRO.
- Gemelos PRISMATICOS.
- Gemelos Z E I S S.
- Gemelos desde 25 Ptas.
- OPTICA FINA
- JULIAN BAJO (DATO, 8)



Vasos y juegos para colegiales - - - -  
Sellos chapados oro ley, desde ocho pesetas - - - -  
6 cubiertos mesa, plata ley 40 gramos, 40 pesetas. Con peso 60 gramos, 58 pts. los 6 cubiertos. 6 cubiertos mesa, los de 22 pts. a 14

ISASIA  
Joyería  
Dato, 24

Alianzas oro macizo desde 12 pesetas. Chápadas oro ley, 4'50. Sellos oro macizo, desde 16 pesetas (según su peso) - - -  
Relojes pulsera, modelos preciosos, los de treinta y cinco pesetas a 22 - - -  
Despertadores, los de 14 pesetas a 9,50 - -

# Notas de Sociedad

**LOS QUE VIAJAN**

A Madrid la señorita Carmen Villaverde.

—De Burgos y de paso para San Sebastián la señora de Jiménez Mo-mediano (don Jesús).

—De Madrid el ingeniero naval don Leonardo Nardiz.

—A Madrid los señores de González Ontoria (don Antonio).

—A dicha capital don Angel Gorrochategui.

—Han regresado de su excursión artística por Castilla y León, nuestros distinguidos amigos don Emilio de Apraiz y don Tomás Alfaro.

—A Madrid nuestro querido amigo don Juan Rodríguez.

—A Elciego el diputado provincial don Moisés Laorden.

—De Maestu las distinguidas señoras de Arana con su sobrina Gloria.

—Pasó con dirección a Madrid el conde de Dávila.

—De Madrid para San Sebastián don Mario Méndez-Vigo.

—De Bayona los señores de Oriz (don Pedro).

—De San Sebastián la señorita Julieta Aniel-Quiroga.

—A Santander don Antonio de la Vega.

—Ha pasado con dirección a París don Carmen Dato de Espinosa de los Monteros.

—A San Sebastián don Castor Maroto.

—A dicha capital don Antonio Roig.

—De Biarritz se han trasladado a Madrid los condes de Limpías.

**PROXIMO ENLACE**

A fines de este mes se celebrará en Fuenterrabía la boda de la bellísima señorita María de Liniers y Muguero, con el teniente de Caballería del Regimiento de Cazadores de esta guarnición don Lorenzo Alvarez de Toledo y Meneos.

## El convenio comercial con Francia

En el Ministerio de la Economía se ha facilitado una nota oficiosa en la que se dice que es probable que mañana se firme en París el acuerdo comercial hispano-francés.

Las negociaciones habían ofrecido serias dificultades que se han resuelto merced a las gestiones de nuestro embajador, que ha realizado una labor altamente meritoria, en unión del señor Badia.

El motivo de estas dificultades eran causadas, principalmente por el decreto del Gobierno español elevando los derechos arancelarios para algunos artículos franceses.

El Gobierno francés quería que se rebajasen.

También se ha dicho en el Ministerio de la Economía en relación al conflicto chino-japonés que cumpliendo el acuerdo adoptado de la Sociedad de Naciones se ha entregado una nota de la misma a los Gobiernos de Tokio y Pekín encaminado a resolver el conflicto pendiente entre las dos naciones.

## Se eleva el sueldo a los maestros

Don Marcelino Domingo ha manifestado a los periodistas que mañana aparecerá en la «Gaceta» una orden de su Ministerio para que se cumpla el decreto últimamente aprobado concediendo el sueldo de tres mil pesetas a los maestros que disfrutaban el de dos mil y dos mil quinientos respectivamente y que este aumento empiece a regir con fecha de 1.º de julio último.

Añadió el ministro que le había visitado el Presidente de la República de Andorra, para darle cuenta de la asistencia económica que para asuntos de Instrucción Pública le prestaba el Gobierno francés y la Generalidad de Cataluña.

El ministro le dijo que el Consejo había acordado duplicar la cantidad que para estas atenciones tenía asignada el Gobierno de la República española.

**ANIVERSARIOS**

Con motivo de cumplirse hoy el primer aniversario del fallecimiento del respetable caballero don Pedro de Jáuregui y Querejazu, ocurrido en Maestu, han sido aplicadas por el eterno descanso de su alma todas las misas celebradas en el Santuario de Estibaliz y parroquias de Ilárraza y Ozaeta, y otros diversos sufragios.

En tan triste fecha acompañamos en su dolor a la atribulada familia y elevamos al Cielo una oración por el alma del finado.

—Hoy hace un año que falleció don Juan Delgado, pesador que fué del Matador Municipal, y con tal motivo se han celebrado esta mañana a las ocho misas por el eterno descanso de su alma.

Renovamos el pésame a su hijo don Hilario, hija política doña Tomasa Alonso, nietos y demás estimada familia.

**D. JUAN CRISOSTOMO MEDRANO**

Esta madrugada, a las tres, ha entregado su alma a Dios Nuestro Señor, el virtuoso sacerdote don Juan Crisóstomo Medrano y Navas.

El ejemplar presbítero ha muerto como había vivido, con la tranquilidad del justo que proporciona una vida llena de merecimientos.

Su muerte ha causado profundo dolor en cuantas personas trataban al finado sacerdote y habían recibido beneficios de su bondadoso corazón.

Descanse en paz y reciban su hermana política doña Petra Sáinz, viuda de Medrano; sobrinos doña Clotilde, doña Perfecta, don Avelino, don David y doña Elvira Medrano y doña Isabel y doña Cándida Lejarreta y Medrano y demás apreciadísima familia, nuestro pésame muy sentido.

**NECROLOGICAS**

Ha fallecido en San Sebastián, donde se encontraba convalesciente de una grave enfermedad, doña Fuenclisa Bernaldo de Quirós, condesa de Guendulain y marquesa de Eslava, perteneciente a una de las familias de más rancio abolengo español. Estaba casada con don Joaquín Meñcos y Ezpeleta, actual conde de Guendulain.

Su muerte ha causado hondo sentimiento. El cadáver será trasladado a Pamplona donde recibirá sepultura en el panteón de Guendulain.

## Notas financieras

**BOLSA DE MADRID**

Interior 4 %	6,00
Exterior 4 %	72,50
Amortizable 4 %	68,00
Amortizable 5 % 1917	73,25
Amortizable 5 % 1920	78,75
Amortizable 5 % 1926	86,00
Amortiz. 5 % 1927 con im.	70,75
Amortiz. 5 % 1927 sin imp.	86,50
Id. Deuda ferroviaria	83,25
Cédulas B. Hipotecario 8%	83,50
Cédulas B. Hipotecario 6%	96,00
Acciones Banco de España	—
Id. Tabacos	175,00
Id. Explosivos	—
Id. Duro Felguera	—
Id. Norte de España	237,00
Id. Madrid-Zaragoza-Alic.	175,00
Id. Metropolitano Alf. XIII	—
Id. Hisp. Amer. Electric.	—
Id. Mengemor	—
Id. Petróleos	99,00
Oblig. Norte 1.ª hipoteca	—
Id. Norte 6 % especiales	89,00
Id. Ast. Galicia 1.ª	—
Id. M.-Z.-A. 1.ª hipotecas	247,00

**BOLSA DE BILBAO**

Explosivos	447,00
Id. Papelera Española	125,00
Id. Petróleos	98,00
Nortes	235,00

## La moneda

Las cotizaciones registradas hoy han sido las siguientes:  
Francos 43,81  
Libras 44,40  
Dólares 11,12  
Bonos oro 167,00  
(Facilitada por el Banco de Vitoria)

## TEATRO PRINCIPE

COMPANIA DE ZARZUELA SAUS DE CABALLE  
MAÑANA JUEVES.-D. but de la compañía

A LAS SEIS Y MEDIA DE LA TARDE

LOS GAVILANES

A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE

MARINA

El más moderno receptor  
**«La Voz de su Amo»**  
Superheterodino de ocho lámparas con altavoz dinámico incorporado, Pick-up para la reproducción de discos  
Todo completo pesetas 1.050  
**Almacenes MENDIA**  
Plaza Nueva, 26.—Vitoria